

ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA Y TERRORISMO

Mecanismos de prevención en el marco de la Resolución 1540 (2004)

- OBJETIVOS**
- Efectividad de los mecanismos.
 - Limitaciones existentes.
 - Tendencia a la armonización de los sistemas legales nacionales.
 - Multilateralismo: vía adecuada.

ANÁLISIS DEL PROBLEMA: Desafíos a la seguridad internacional en el Siglo XXI

- **Actores violentos no estatales:** “mantenimiento de la paz y seguridad internacionales”.
- **Nuevo Terrorismo:** *ratione materiae, personae y voluntatis*.
- **Armas de destrucción masiva:** nucleares, químicas y biológicas.

R. 1540 (2004)

Motivaciones

Objetivos

Críticas

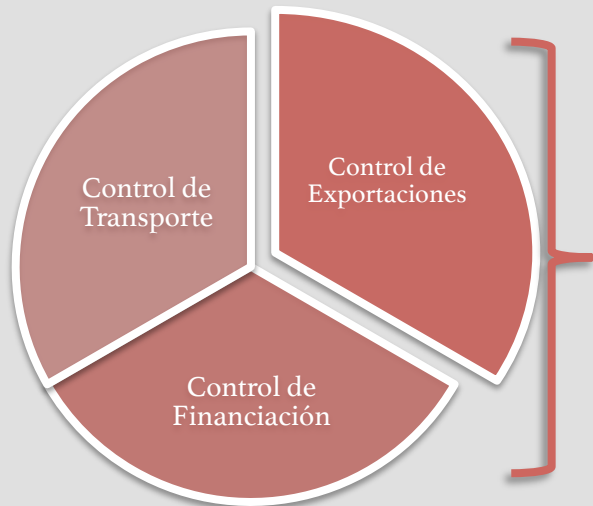
Obligaciones

No suministrar apoyo

Adoptar leyes

Implantar medidas

MEDIDAS: párr. 3 d) R. 1540 (2004)



Ámbito internacional general

Consejo de Seguridad de Naciones Unidas

- Informes nacionales.
- Comités de sanciones.

Organización Mundial de Aduanas

- #### Grupos informales
- Grupo Australiano/ Arreglo de Wassenaar/ PSI/
 - Comité Zangger/ GSN.

Ámbito regional

Unión Europea

- Marco legal: Reglamento (CE) 428/2009 del Consejo
- PESC
- Cooperación policial y judicial

Zonas Libres de Armas Nucleares

- ZLAN Oriente Medio
- Zonas Libres de Armas de Destrucción Masiva

PROBLEMAS

Duplicidad en las obligaciones

Voluntad política

Desarrollo tecnológico continuo

¿SOLUCIONES?

Armonización de las legislaciones

Creación de Comités

Control judicial del cumplimiento de la resolución

Mónica Chinchilla Adell
Estudiante de Doctorado
Facultad de Derecho
mchinchilla@alumni.unav.es



Universidad de Navarra